

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 189/05.

N° 269 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL DIPLOMA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SOCIAL DE SERVICIOS Y SISTEMAS DE SALUD.

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

As. Part. N° 026/05.

Orden del día N°:

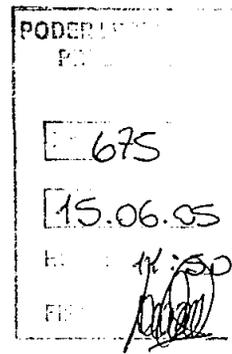
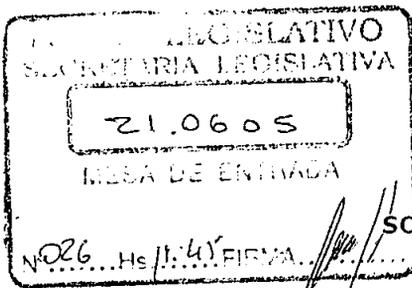


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º Declarar de interés Provincial la Diplomatura en Gestión Estratégica y Social de Servicios y Sistemas de Salud, en cuyo inicio de apertura de la carrera disertarán reconocidos docentes de la ciudad de Buenos Aires, el que se realizará en la ciudad de Ushuaia los días 1 y 2 de julio del cte. año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



S.A.D.A.M.
SOCIEDAD ARGENTINA DE AUDITORIA MEDICA
FILIAL TIERRA DEL FUEGO

NOTA: SADAM Nº 98/05

Ushuaia, 09 de Junio de 2005

Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
de T.D.F.
Don Hugo Coccaro

S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. a través de la Sociedad Argentina de Auditoría Médica – Filial Tierra del Fuego, y siguiendo con el Plan General Educativo, se desarrollo con el Instituto Universitario de la Fundación Isalud una carrera destinada a profundizar la gestión en el sector salud.

El Diplomado en Gestión Estratégica y Social de Servicios y Sistemas de Salud, tiene un período de duración de nueve meses, con un total de 260 hs., destinado a Graduados universitarios de distintas disciplinas, personal de conducción de Organismos de la Adm. Pub., (nac., prov. ó munic.), organismos prestatarios, prestadores y reguladores de atención de la salud (ej. Hospitales públicos, clínicas, centros de diagnóstico y tratamiento, unidades sanitarias, obras sociales, empresas de medicina prepaga, cámara profesionales, etc.) Administrativos, ingreso sujeto a juicio del Comité de Selección de la Maestría, debiendo reunir los requisitos o antecedentes académicos y/o de desempeño profesional.

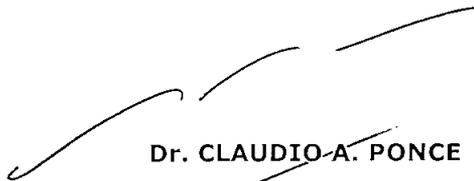
Disertarán distinguidos y reconocidos docentes de la Ciudad de Buenos Aires, por lo que el abordaje, enfoque, implementación y aplicación, darán el marco adecuado a la Diplomatura; solicitandole declarar de Interés Provincial, la carrera que comenzará el próximo 1 y 2 de Julio.

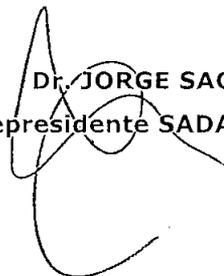
...//2. *

...///2.



Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra petición, nos despedimos con un cordial saludo.


Dr. CLAUDIO A. PONCE
Presidente SADAM – Filial T.D.F


Dr. JORGE SAGARDIA
Vicepresidente SADAM – Filial T.D.F

Por disposición del Sr. Presidente, se pido a SC para su incorporación a la próxima sesión.


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial